



DECRETO No. 1000-0742  
(18 DE OCTUBRE DE 2024)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE OTORGA LA  
MEDALLA ‘ORDEN COMBEIMA’ A JORGE ELIÉCER BARÓN ORTIZ”**

**LA ALCALDESA DE IBAGUÉ**

*en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y*

**CONSIDERANDO**

*Que la Alcaldía de Ibagué, mediante Decreto 0137 del 09 de marzo de 1993 creó la condecoración ‘Orden Combeima’; con el fin de honrar a las personas que en los diferentes campos sobresalgan por sus eminentes servicios, por sus valores artísticos, culturales, científicos y cívicos acendrando patriotismo y meritorios esfuerzos por el mantenimiento de la paz y la concordia ciudadana.*

*Que es deber de la Alcaldesa de Ibagué, exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones, que desde el ámbito público o privado contribuyen con el desarrollo de la ciudad y, además, reconocer a quienes han dedicado parte de su vida a fomentar y preservar la cultura de nuestra ciudad y región.*

*Que el maestro de la televisión colombiana, **JORGE ELIÉCER BARÓN ORTIZ**, hijo de Ibagué ‘Capital Musical’, desde muy joven mostró una gran pasión por los medios de comunicación, iniciando su trayectoria profesional como locutor en las estaciones radiales: La voz del Nevado y en Ondas de Ibagué, donde se destacó no solo como narrador de los partidos del glorioso Deportes Tolima, sino también como presentador de eventos culturales y folclóricos de la ciudad. Posteriormente, se trasladó a Bogotá, donde trabajó como discotecario y programador en La Voz de Colombia 1020, junto al recordado periodista Julio Sánchez Vanegas.*

*Que el 24 de mayo de 1969, **JORGE ELIÉCER BARÓN ORTIZ** fundó la empresa productora Jorge Barón Televisión, a través de la cual ha creado memorables producciones como el Show de las Estrellas, Embajadores de la Música Colombiana, así como una variedad de magazines, telenovelas, series y dramatizados. Con su carisma y su inconfundible sonrisa, ha sido un destacado promotor nacional e internacional de los artistas colombianos. Algunas de sus frases más representativas en tarima son: “Entusiasmo”, “Agüita pa’ mi gente” y “Colombia, vamos por la paz”.*

*Que por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa de Ibagué,*

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Exaltar la meritoria labor desempeñada por el maestro de la televisión colombiana, **JORGE ELIÉCER BARÓN ORTIZ** y concederle la Medalla ‘Orden Combeima’ como reconocimiento por su vida profesional dedicada al servicio del país y por su valiosa contribución como embajador de la cultura colombiana, portador de la semilla de esperanza.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en Ibagué, a los 18 días del mes de octubre de 2024*

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldesa Municipal